CONTRATO No. 1.310.02-59.1-0331

INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y JURIDICA A "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA RED VIAL DEL VALLE DEL CAUCA"



de

Informe Mensual actividades No.7

Imagen 1: Grupo 7, punto crítico 7.

(01 DE SEPTIEMBRE AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024)

SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA. SEPTIEMBRE 2024

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO 2
INDICE DE IMÁGENES 2
INDICE DE TABLAS 3
INDICE DE FIGURAS 3
1. INTRODUICCION: 3
2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO 4
2.1 LOCALIZACION GENERAL DEL PROYECTO 4
3. ASPECTOS CONTRACTUALES. 6
3.1 CONTRATO DE INTERVENTORIA 6
3.2 CONTROL Y SEGUIMIENTO DE POLIZAS 7
3.4 CONTROL DE POLIZAS INTERVENTORÍA 7
4. SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORIA EN EL PERIODO DEL PRESENTE INFORME 7
4.1 PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA 7
- ORGANIGRAMA 8
4.2 ÁREA TÉCNICA 8
REGISTRO FOTOGRAFICO: 9
- GRUPO 1: 9
- GRUPO 3: 12
- GRUPO 5: 14
- GRUPO 7: 17
4.3 CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DISEÑOS 20
4.4 SUPERVISION Y CONTROL PRESUPUESTAL 20
4.5 BITACORA 20
5. SEGUIMIENTO AMBIENTAL - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 21
6. CONCLUSIONES 21

INDICE DE IMÁGENES

Imagen 1: Grupo 7, punto crítico 7 1

Imagen 2: Punto crítico 1 9
Imagen 3: Punto crítico 2 9
Imagen 4: Punto crítico 3 10
Imagen 5: Punto crítico 4 10
Imagen 6: Punto crítico 5 11
Imagen 7: Punto crítico 6 11
Imagen 8: Punto crítico 7 12
Imagen 9: Punto crítico 1 12
Imagen 10: Punto crítico 2 13
Imagen 11: Punto crítico 3 13
Imagen 12: Punto crítico 5 14
Imagen 13: Punto crítico 1 14
Imagen 14: Punto crítico 2 15
Imagen 15: Punto crítico 3 15
Imagen 16: Punto crítico 4 16
Imagen 17: Punto crítico 5 16
Imagen 18: Punto crítico 1 17
Imagen 19: Punto crítico 2 17
Imagen 20: Punto crítico 3 18
Imagen 21: Punto crítico 4 18
Imagen 22: Punto crítico 5 19
Imagen 23: Punto crítico 6 19
Imagen 24: Punto crítico 7 20

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Puntos de intervención grupo 1. 5
Tabla 2:Puntos de intervención grupo 3. 5
Tabla 3:Puntos de intervención grupo 5. 6
Tabla 4:Puntos de intervención grupo 7 6
Tabla 5:Información contrato de Interventoría 7

INDICE DE FIGURAS

Figura 1:Organigrama 8

1. INTRODUICCION:

El presente documento es elaborado por la INTERVENTORIA EDUARDO CARDENAS RODRIGUEZ el 13 de SEPTIEMBRE de 2024; identificado con NIT 16.254.057. Correspondiente al CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1.310.02-59.1 0331 cuyo objeto es: "EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTICULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012- CALAMIDAD PUBLICA- GRUPO 1: REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURIDICA A LAS OBRAS DE MITIGACION DE EMERGENCIAS EN LAS VIAS DEL DEPARTAMENTO DEL CALLE DEL CAUCA - DEL GRUPO 1, GRUPO 3 Y GRUPO 5 Y GRUPO 7".

El documento contiene el INFORME No. 7 DE INTERVENTORÍA, correspondiente a las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el **01 DE SEPTIEMBRE AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024**, y que corresponden a las obras definidas para la mitigación de emergencias en las vías del departamento del valle del cauca.

En este informe la interventoría hace una descripción a la **Secretaria de Infraestructura de la Gobernación del Valle del Cauca** de las actividades realizadas permitiendo tener una visión general del desarrollo del **Contrato de Obra**, en lo referente a: sus antecedentes, características principales, localización general del proyecto, su estado, trabajos ejecutados, aspectos financieros, legales, de cumplimiento, organización, tiempo, personal y equipos utilizados; adicionalmente, se presenta la consolidación de la información entregada por el contratista.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACION GENERAL DEL PROYECTO

El departamento del Valle del Cauca es uno de los 32 departamentos de Colombia, situado en el suroccidente del país. Gran parte del departamento está entre la Cordillera Occidental y la Cordillera Central de los Andes, en el valle geográfico del río Canea de donde proviene su nombre. El cual está compuesto por 42 municipios, formando parte de las regiones andina y pacífica; localizado entre los 05°02'08" y 03°04'02" de latitud Norte y los 72°42'27" y 74°27' 13" de longitud Oeste. Cuenta con una superficie de 22.140 km2 lo que representa el 1.9 % del territorio nacional. Limita por el Norte con los departamentos de Chocó, Caldas y Quindío; por el Oriente con los departamentos del Quindío y Tolima; por el Sur con el departamento del Canea y por el Occidente con el océano Pacífico y el departamento del Chocó.

De acuerdo con el informe técnico y como resultado de la ola invernal que se ha presentado durante los meses de diciembre de 2022 y marzo de 2023, el deterioro progresivo de sitios críticos es necesario atender la situación y brindar una solución inmediata para garantizar la transitabilidad de las vías objeto de intervención y asegurar la conectividad de los Municipios, tales como: Alcalá, Obando y Cartago.

Con el proyecto de mitigación de emergencias en las vías del departamento del valle del cauca conforme con lo indicado en el contrato de obra pública, se deben ejecutar acciones en las vías ALCALA-PEREIRA, ALCALA-MARAVELEZ, OBANDO-VILLA RODAS

GRUPO 1					
PUNTO CRITICO No.	JURISDICCION TERRITORIAL	IDENTRIFICACION DE LA VIA Y LOCALIZACCION PUNTO CRITICO	SOLUCION PLANTEADA PREDISEÑOS	CARACTERIZACION SOLUCION - LONGITUD AFECTACION	
				LONG. AFECTACION (APROX)	COORDENADAS
1	ALCALA	2901B ALCALA PEREIRA (SECTOR ALCALA LIMITE RISARALDA)	ESTRUCTURA DE CONTENCION	20	4°42´57.52"N76°47´40.78"W
2	ALCALA	29VL02 ALCALA-MARAVELEZ - LIMITE QUINDIO	ESTRUCTURA DE HIDRAULICA	8	4°40´37.041"N75°46´17.70"W
3	OBANDO	25VL31 OBANDO - VILLA RODAS-CRUCE RUTA NACIONAL 25VL07	ESTRUCTURA DE HIDRAULICA (PUENTE)	8	4°34´32"N75´57´56.06"W
4	OBANDO	25VL31 OBANDO - VILLA RODAS - CRUCE RUTA NACIONAL 25VL07	ESTRUCTURA DE CONTENCION	18	4°35´28.9704"N 75°55´35.666"W
5	OBANDO	25VL31 OBANDO - VILLARODAS - CRUCE RUTA NACIONAL 25VL07	ESTRUCTURA DE CONTENCION	18	4°35´48.4243"N 75°54´48581"W
6	OBANDO	25VL31 OBANDO - VILLARODAS - CRUCE RUTA NACIONAL 25VL07	ESTRUCTURA DE CONTENCION	8	4°36´19.673"N76°53´44.7912"W
7	OBANDO	25VL31 OBANDO - VILLARODAS - CRUCE RUTA NACIONAL 25VL07	ESTRUCTURA DE CONTENCION	6	4°37´36.0526" N 75°53´23.8077"W

Tabla 1: Puntos de intervención grupo 1.

GRUPO 3				
PUNTO CRITICO No.	JURISDICCION TERRITORIAL	IDENTRIFICACION DE LA VIA Y LOCALIZACCION PUNTO CRITICO	SOLUCION PLANTEADA PREDISEÑOS	CARACTERIZACION SOLUCION - LONGITUD AFECTACION
				COORDENADAS
1	CALIMA - EL DARIEN	CRUCE TURA 4001-MADROÑAL - DARIEN	ESTRUCTURA DE CONTENCION (MURO DE CONTENCION)	3°52´27.315"76°33´28.125"
2	CALIMA - EL DARIEN	DARIEN - JIGUALES - PUENTE TIERRA	ESTRUCTURA HIDRAULICA (REHABILITACION PUENTE)	3°56´36"76°27´38"
3	CALIMA - EL DARIEN	CRUCE DE TURA 4001 MADROÑAL - DARIEN	ESTRUCTURA HIDRAULICA (BOX CULVERT)	3°54´49.84203"76°29´28.86961"
4	CALIMA - EL DARIEN	VIA 23 VL13-1 CARIEN - FENICIA- TRUJILLO	ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (PUENTE, OBRAS DE ARTE)	3°57´31"76°27´48
5	CALIMA - EL DARIEN	VIA 23 VL13-1 CARIEN - FENICIA- TRUJILLO VIA 23VL13-1	ESTRUCTURA DE CONTENCION (MURO DE CONTENCION)	3°59´15.08334"76°25°28.08195"

Tabla 2:Puntos de intervención grupo 3.

GRUPO 5					
PUNTO CRITICO No.	JURISDICCION TERRITORIAL	IDENTRIFICACION DE LA VIA Y LOCALIZACCION PUNTO CRITICO	SOLUCION PLANTEADA PREDISEÑOS	CARACTERIZACION SOLUCION - LONGITUD AFECTACION	
				COORDENADAS	
1	TRUJILLO	23VL13-1 DARIEN -FENICIA-TRIJILLO	ESTRUCTURA DE CONTENCION	4°11´29"N 76°20´53"W	
2	TRUJILLO	23VL13-1 DARIEN -FENICIA-TRIJILLO	ESTRUCTURA DE CONTENCION	4°11´40"N 76°20´57"W	
3	TRUJILLO	23VL13-1 DARIEN -FENICIA-TRIJILLO	BOX CULVERT	4°11´38"N 76°21´40"W	
4	TRUJILLO	23VL13-1 DARIEN -FENICIA-TRIJILLO	ESTRUCTURA DE CONTENCION	4°11´36,57007"N 76°20´55,3845"W	
5	TRUJILLO	23VL13-1 DARIEN -FENICIA-TRIJILLO	MURO DE CONTENCION	4°11´36"N76°21´29"0	

Tabla 3:Puntos de intervención grupo 5.

GRUPO 7					
PUNTO CRITICO No.	JURISDICCION TERRITORIAL	IDENTRIFICACION DE LA VIA Y LOCALIZACCION PUNTO CRITICO	SOLUCION PLANTEADA PREDISEÑOS	CARACTERIZACION SOLUCION - LONGITUD AFECTACION	
				LONG. AFECTACION (APROX)	COORDENADAS
1	LA UNION	23VL10 SAN LUIS - LA UNION-QUEBRADAGRANDE	ESTRUCTURA DE CONTENCION	20.00	4°32´19.9"N 76°07´56.0"W
2	ROLDANILLO	23VL09 ROLDANILLO- EL DOVIO	ESTRUCTURA DE CONTENCION	30.00	4°27´25.4"N 76°12´7.3"W
3	ROLDANILLO	23VL09 ROLDANILLO- EL DOVIO	ESTRUCTURA DE CONTENCION	25.00	4°27´3.4"N 76°11´23.5"W
4	ROLDANILLO	23VL09 ROLDANILLO- EL DOVIO	ESTRUCTURA DE CONTENCION	10.00	4°26´57"N 76°10´39.6"W
5	ROLDANILLO	23VL13-2 TRULLIJO - LA TULIA - ROLDANILLO	ESTRUCTURA DE CONTENCION	25.00	4°18´44.3"N 76°17´11.2"W
6	ROLDANILLO	23VL13-2 TRULLIJO - LA TULIA - ROLDANILLO	ESTRUCTURA HIDRAULICA (BOX CULVERT)	10.00	4°21´44"N 76°15´56.4"W
7	ROLDANILLO	23VL13-2 TRULLIJO - LA TULIA - ROLDANILLO	ESTRUCTURA HIDRAULICA (BOX CULVERT)	10.00	4°21´49.6"N 76°15´48.7"W

Tabla 4:Puntos de intervención grupo 7

3. ASPECTOS CONTRACTUALES.

3.1 CONTRATO DE INTERVENTORIA

La Tabla 1 presenta la información general del contrato de interventoría

ENTIDAD CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	1.310.02-59.1 0331
OBJETO:	EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTICULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012- CALAMIDAD PUBLICA- GRUPO 1: REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURIDICA A LAS OBRAS DE MITIGACION DE EMERGENCIAS EN LAS VIAS DEL DEPARTAMENTO DEL CALLE DEL CAUCA - DEL GRUPO 1, GRUPO 3 Y GRUPO 5 Y GRUPO 7.
CONTRATISTA:	EDUARDO CARDENAS RODRIGUEZ
NIT:	16.254.057
FECHA DE LEGALIZACION:	24 de agosto de 2023
PLAZO INICIAL	3 MESES
VALOR INICIAL	$ 599.546.942,00
OTROSI No.1	Prorroga hasta 31 de Diciembre de 2023 y ajuste de valor del contrato por $239.818.777
ACTA SUSPENSION No.1	Del 26 de Diciembre de 2023 hasta el 15 de enero de 2024
ACTA REINICIO No.1	El 16 de enero de 2024
OTROSI No.2	Prorroga hasta 31 de Marzo de 2024 y ajuste de valor del contrato por $459.719.322
OTROSI No.3	Prorroga hasta 30 de Abril de 2024 y ajuste de valor del contrato por $139.827.621
OTROSI No.4	Prorroga hasta 31 de Mayo de 2024
OTROSI No.5	Prorroga hasta 31 de Julio de 2024 y ajuste de valor del contrato por $92.137.971,00
OTROSI No.6	Prorroga hasta 13 de Septiembre de 2024
PLAZO ACTUALIZADO	13 MESES
VALOR ACTUALIZADO	$ 1.631.050.633,00

Tabla 5:Información contrato de Interventoría

3.2 CONTROL Y SEGUIMIENTO DE POLIZAS

La interventoría realizó un análisis de las pólizas establecidas por el contratista, las cuales cumplen a satisfacción con lo exigido por la entidad contratante. De igual manera, ha verificado todas las modificaciones a las pólizas correspondientes a las prórrogas y adiciones que afectan al contrato conforme a los otrosíes establecidos, información que ha sido entregada en detalle a la entidad contratante.

3.4 CONTROL DE POLIZAS INTERVENTORÍA

La Interventoría ha establecido todas las pólizas requeridas por el contrato y se encuentran vigentes.

4. SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORIA EN EL PERIODO DEL PRESENTE INFORME

4.1 PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA

Para las labores de supervisión la interventoría EDUARDO CARDENAS RODRIGUEZ ha empleado el siguiente personal

- *ORGANIGRAMA*



Figura 1:Organigrama

4.2 ÁREA TÉCNICA

La interventoría realizo actividades de seguimiento velando por el cumplimiento de la normativa vigente:

- Revisión y organización de documentos del contrato.
- Actualización de registros y bitácoras de obra.
- Preparación de informes parciales o semanales.
- Gestión de correspondencia oficial con el contratista.
- Verificación de cumplimiento de cronograma administrativo.
- Coordinación de reuniones de seguimiento con el equipo técnico.

- Revisión y control de avances financieros del contrato.
- Verificación y conciliación de pagos realizados al contratista.
- Preparación y revisión de estados financieros del proyecto.
- Seguimiento de presupuesto y control de costos.

- Revisión de planos, especificaciones técnicas y modificaciones aprobadas.
- Análisis y preparación de documentos técnicos para fases posteriores.
- Evaluación de calidad de los materiales entregados.
- Seguimiento de órdenes de compra y su estado.

- Comunicación continua con el contratista y el cliente sobre avances y pendientes.
- Coordinación de visitas de inspección futuras.

- Preparación de documentación para el cierre del contrato.
- Verificación de la entrega de garantías y pólizas.

REGISTRO FOTOGRAFICO:

- *GRUPO 1:*



Imagen 2: Punto crítico 1.



Imagen 3: Punto crítico 2.



Imagen 4: Punto crítico 3.



Imagen 5: Punto crítico 4.



Imagen 6: Punto crítico 5.



Imagen 7: Punto crítico 6.



Imagen 8: Punto crítico 7.

- *GRUPO 3:*



Imagen 9: Punto crítico 1.

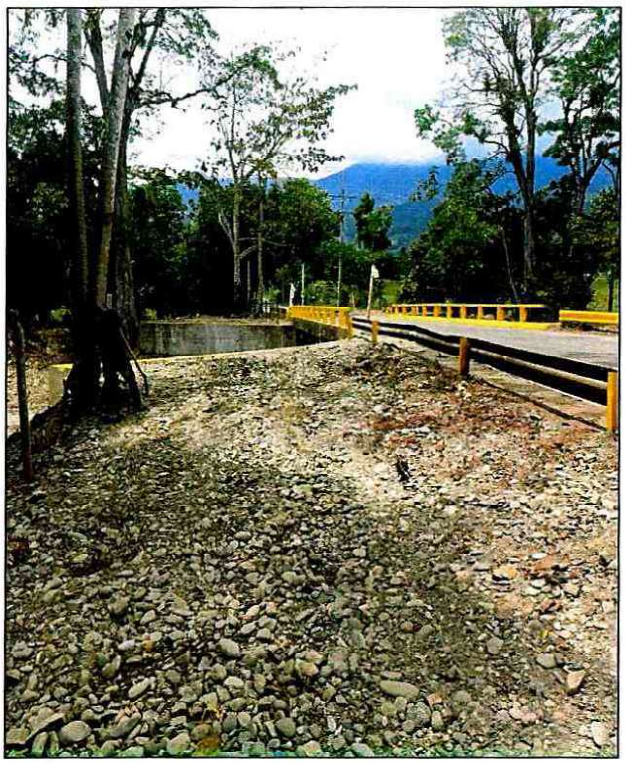


Imagen 10: Punto crítico 2.



Imagen 11: Punto crítico 3.

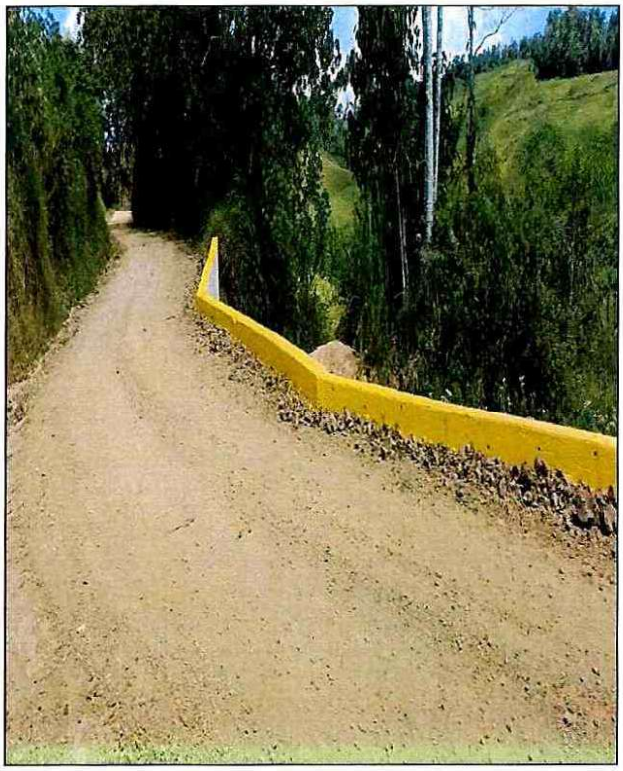


Imagen 12: Punto crítico 5.

- *GRUPO 5:*



Imagen 13: Punto crítico 1.



Imagen 14: Punto crítico 2.



Imagen 15: Punto crítico 3.

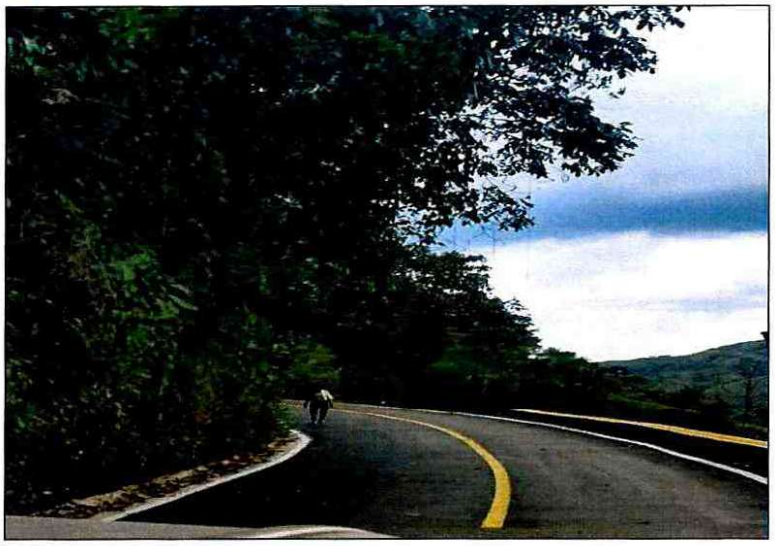


Imagen 16: Punto crítico 4.



Imagen 17: Punto crítico 5.

- *GRUPO 7:*



Imagen 18: Punto crítico 1.



Imagen 19: Punto crítico 2.



Imagen 20: Punto crítico 3.



Imagen 21: Punto crítico 4.



Imagen 22: Punto crítico 5.

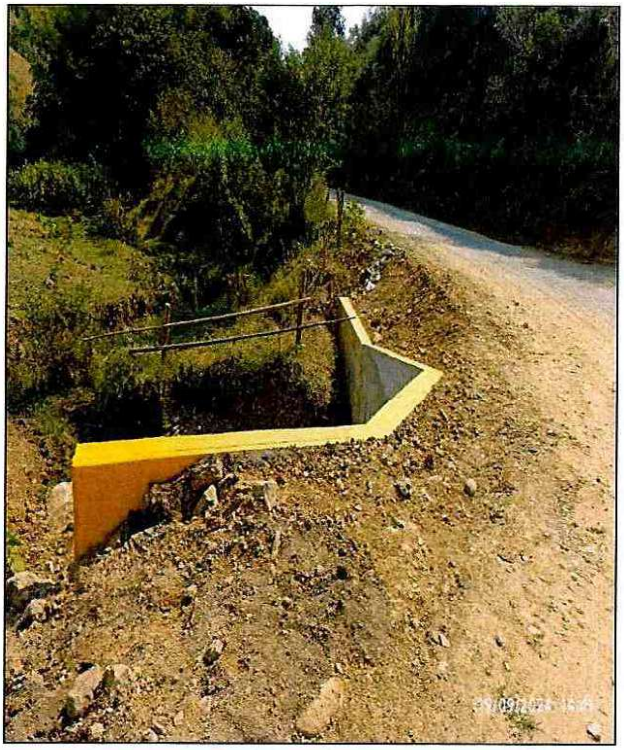


Imagen 23: Punto crítico 6.



Imagen 24: Punto crítico 7.

4.3 CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DISEÑOS

La interventoría realizó el seguimiento cronológico de la entrega de diseños para cada punto de cada grupo, se realizó la revisión y se estableció comunicación directa y constante para cada uno de los diseños en pro de agilizar el proceso de subsanación y posterior aprobación.

En la siguiente tabla se relacionan los diseños estructurales y geotécnicos entregados hasta la fecha.

4.4 SUPERVISION Y CONTROL PRESUPUESTAL

La interventoría realizo el estudio de los APU´s presentados en los presupuestos iniciales suministrados por el contratista de obra para cada punto velando que se ajustaran a las condiciones reales de economía locales y que concordaran con las condiciones contractuales.

4.5 BITACORA

La interventoría diligencia en conjunto con el contratista de obra las actividades realizadas durante cada una de las jornadas de trabajo, registrando los ajustes y modificaciones que requiera el proyecto.

5. SEGUIMIENTO AMBIENTAL - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 13 de septiembre, no se realizaron actividades en obra. Sin embargo, se llevaron a cabo tareas de supervisión documental y administrativa, verificando que todo el personal asignado al proyecto estuviera afiliado a la ARL, EPS, fondo de pensión y caja de compensación familiar, conforme a lo estipulado en el contrato. Se revisaron los pagos de seguridad social mediante las planillas correspondientes de contratistas y subcontratistas, asegurando que toda la documentación estuviera actualizada y en regla. No se reportaron ausencias por enfermedad ni accidentes laborales durante este periodo.

.

6. CONCLUSIONES

- xEl contrato ha concluido formalmente según los términos establecidos, cumpliéndose los plazos contractuales. Sin embargo, persisten actividades pendientes que requieren atención para el cierre técnico definitivo de la obra.
- Si bien se avanzó en varios frentes de obra, ciertos trabajos quedaron inconclusos, lo que puede afectar el cumplimiento total del alcance previsto. Es fundamental que estas actividades sean finalizadas para asegurar la conformidad del proyecto.
- Se logró la verificación de la documentación administrativa, financiera y de seguridad social del personal, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales en este ámbito.
- Durante el periodo de supervisión, no se reportaron accidentes laborales ni ausencias por enfermedad, lo que indica un manejo adecuado de los riesgos laborales en el proyecto.
- Se identificaron actividades pendientes en todas las obras. Es necesario establecer un cronograma para la finalización de estos trabajos.
- El contratista debe entregar las garantías de calidad y funcionamiento de los trabajos realizados, conforme a lo estipulado en el contrato.
- Se debe completar y entregar la documentación final del proyecto, incluyendo actas de entrega, planos "as built" y manuales de operación y mantenimiento.
- Se ha dado conclusión a los contratos de obra y se Procede con la liquidación de los mismos una vez que se cumplan todos los requisitos, asegurando el cierre financiero y técnico del proyecto conforme a los procedimientos establecidos.

EDUARDO CÁRDENAS RODRÍGUEZ
R.L. INTERVENTORÍA